

REGLAMENTO TÉCNICO

1. COCHES HOMOLOGADOS. Todos los coches de las categorías GT, LMP, LMS y GTP que hayan participado en las 24 Horas de Le Mans, posteriores a 1995.

2. MOTOR: Motor JP Slot 20.000 rpm a 14,8 V. Sólo se permite la fijación a la bancada mediante los tornillos adecuados.

3. CARROCERÍA: De plástico rígido, con todos sus elementos obligatorios para iniciar o permanecer en carrera, que serán todos los que el fabricante proporcione de serie, no se puede manipular, aunque se puede prescindir de antenas, retrovisores, limpia parabrisas y enganche de remolque.

El Cockpit o bandeja de piloto, tiene que ser el original suministrado por el fabricante y sólo se admitirá su sustitución por bandejas y/o cristales de lexan comercializados por la marca y modelo utilizado.

Piezas obligatorias: Tanto el alerón como el arco de seguridad (en el caso de las barquetas), son imprescindibles en todo momento. Se admite encolarlos para prevenir su pérdida, de forma que no perjudique la estética del vehículo. En caso de pérdida, desprendimiento o rotura, es preciso detenerse antes de 5 vueltas para colocarlo en su emplazamiento o repararlo sin que sea precisa la advertencia de Dirección de Carrera, no está permitido encintar estas piezas antes de empezar la carrera. Si durante el transcurso de la prueba se pierde, si que entonces se permitirá enganchar con cola ó cinta, sin excesos y sin deteriorar la estética del vehículo.

La pintura y decoración de la carrocería es libre y recomendable, igual que el uso de dorsales, pero no se admitirán carrocerías transparentes o traslúcidas, con trozos de cinta, ni tampoco pintadas por su interior.

4. CHASIS: El proporcionado para el fabricante, de serie o como recambio del modelo, sin ninguna modificación.

a. Se permite: Eliminar rebabas perimetrales sin excesos y sin que eso modifique las medidas originales del chasis y la bancada.

b. La bancada será la compatible con el modelo de coche escogido, sin modificaciones. La regulación de la basculación entre la bancada y el chasis es de libre reglaje, a fin y efecto de mejorar las capacidades dinámicas del vehículo.

5. NEUMÁTICOS: Tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

a. Tendrán que ser de goma negra y cubrir la totalidad de la banda de rodadura de la llanta.

b. Se permite limar, rebajar, y dibujar, siempre que se puedan reconocer y sean redondos, totalmente planos y en paralelo respecto de la superficie de la pista, nunca cónicos.

c. No se permite alterar sus propiedades mediante ningún procedimiento químico ni de otra naturaleza, excepto los explícitamente autorizados en el punto anterior.

6. LLANTAS: La **medida** del diámetro puede oscilar entre los 14,5 (llanta pequeña) y los 18 mm (llanta grande). Tendrán que ser iguales al menos 2 en 2 en

diseño y diámetro, es decir en un mismo eje, las dos iguales. Dicho de otra forma, esta permitido montar llantas diferentes en el eje delantero y en el de detrás.

7. EJES: En ningún caso el eje completo montado con neumático, puede sobresalir de la carrocería

8. COJINETES: Se autorizan cojinetes en bolas. Su emplazamiento será el previsto por el fabricantes, pudiéndose fijar con sustancias adherentes.

9. PIÑONES: Se necesario que se utilicen según las especificaciones del fabricante. En ningún caso se permite el uso de un piñón que comporte la modificación de la corona.

10. CORONAS: Sin ningún tipo de modificación impropia de su desgaste natural por el uso.

11. CABLES Y TRENCILLAS: Los cables tendrán que conservar su funda y no tienen que interferir al libre movimiento del eje delantero. Se permite fijarlos en el chasis con cinta y/o sustancias adherentes, sin excesos.

12. GUÍA: Libre en fabricante y material. Solamente se permiten las modificaciones indicadas en los siguientes puntos:

a. Se permite rebajar la pala en un milímetro como máximo por la banda inferior así como la reducción del grueso de la pala para evitar que se enganche al interior del carril.

b. Se permite rebajar en aquel punto que impida colocar la guía en el chasis y/o permitir que cierre la carrocería, solamente lo justo y necesario, sin excesos.

13. IMÁN: Hay que suprimir el imán a todos los coches que lo lleven. Queda también prohibido el efecto imán de cualquier otro elemento del coche, excepto el propio del motor del coche.

14. - OTROS:

a. - Todas las modificaciones del vehículo y manipulación de sus elementos no previstas en el presente reglamento técnico quedan **totalmente prohibidas**.

b. - **Verificaciones:**

Serán verificados todos los coches participantes antes de la carrera. Además, a criterio de la organización, se podrá verificar cualquier coche participante durante la carrera entre mangas y después de la carrera.